

# La mar violeta que nos une

# 20 17



**María del Río**

**Carlos Savoie**

**Patricia Mesa**

**María José Roca**

**Ana Gloria Sánchez**

**Luz del Pino**

**Eduardo Gestido**

**María Condo**

**Sylvia Jaén**

**Dácil Pérez**

Firmamos este documento:

María del Río

Carlos Savoie

Patricia Mesa

María José Roca

Sylvia Jaén

Dácil Pérez

Eduardo Gestido

María Condo

Luz del Pino

Ana Gloria Sánchez

## Índice

<b>Agradecimientos</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4 - 6</b>
<b>Documento político</b>	<b>7 - 27</b>
<b>1. Los feminismos como propuestas de organización política y social</b>	<b>7 - 11</b>
1.1 Transversalidad de la perspectiva feminista	9 - 10
1.2 Interseccionalidad de la perspectiva feminista	10 - 11
<b>2. Ejes políticos prioritarios de trabajo</b>	<b>11 - 24</b>
2.1 Violencia machistas y cambios legales en el ámbito canario	11 - 13
2.2 Producción, Reproducción, Cuidado, Pobreza y Exclusión	13 - 14
2.3 Cuerpos, Sexualidades y Salud	15
2.4 Mujeres rurales y urbanas en Canarias	16 - 18
2.5 Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes	18 - 24
2.6 La inclusión de los hombres como compañeros aliados dentro del diálogo político feminista	24 - 25
<b>3. Los feminismos de Podemos Canarias</b>	<b>25 - 27</b>
3.1 El Feminismo Comunitario	25 - 26
3.2 Economía Feminista	26 - 27
<b>Documento organizativo</b>	<b>28 - 34</b>
<b>1. La paridad como principio político y organizativo de mínimos</b>	<b>28 - 30</b>
1.1 Brecha digital de género	29 - 30
1.2 Contrataciones	30
<b>2. Funciones de la Secretaría e Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual</b>	<b>30 - 32</b>
<b>3. Relación de la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual y los Círculos de Feminismos</b>	<b>33 - 34</b>

## Agradecimientos

**La mar violeta que nos une** es un documento que se ha realizado de forma participativa, colaborativa, abierta, inclusiva y plural, con compañeras y compañeros feministas de Podemos Canarias de todo el archipiélago, con una especial implicación de los Círculos de Feminismos de Lanzarote, Tenerife, Gran Canaria y Círculo Joven de Tenerife. Mención especial merece la aportación del grupo Acentejo-Sauzal sobre las mujeres rurales de Canarias.

Hemos desarrollado nuestro trabajo sobre la base de dos magníficos documentos: el Documento de Igualdad Feminismo en movimiento para todas recientemente aprobado en la Asamblea Estatal de Vista Alegre II, y el documento Plan de trabajo de La Secretaría de Feminismos, Igualdad y LGTBI de Podemos Andalucía. Sin estas dos grandes referencias, nacidas también de un trabajo colectivo y plural, no habría sido posible sacar a la luz nuestro proyecto "La mar violeta que nos une" en tiempo y forma.

Además, este documento ha sido enriquecido gracias a las transacciones realizadas con el documento "Compromiso real y efectivo" de Raquel León Pérez y las aportaciones de Elena Martín Fierro.

Queremos agradecer desde aquí el esfuerzo, la entrega, generosidad, actitud e ilusión con la que se ha desarrollado este proyecto, concluido en un tiempo récord gracias a la buena predisposición de todas las personas que han participado, tanto en las asambleas presenciales como telemáticas, así como en el proceso de transacción posterior, buscando siempre el consenso por encima de egos u otro tipo de intereses. Un proyecto feminista que nace con vocación de unidad y de ser puente de unión entre todas las corrientes y tendencias, abierto a ser transado y enriquecido con quienes quieran hacer sus aportaciones, a fin de que pueda ser el documento de Igualdad que nos represente a todas y todos en Podemos Canarias.

## Introducción

Canarias, un territorio fragmentado y unido por el mar, situado "al sur del sur" de la Península Ibérica, geográficamente africano, posee unas especificidades, históricas, políticas, culturales y económicas propias que hacen que Podemos Canarias tenga que pensarse y organizarse desde una realidad muy diferente a la del resto del Estado. Nuestra tierra es una unidad archipelágica a veces difícil de entender desde fuera, donde "el todo" es la suma de los territorios, su población, las mujeres y hombres de las ocho islas habitadas, y el mar, el nexo que nos une.

La singularidad de Canarias en todos sus ámbitos justifica, más que de sobra, nuestra propuesta de construir un Podemos descentralizado que respete la soberanía política de nuestra comunidad y reconozca nuestras especificidades desde posiciones igualitarias y solidarias. Del mismo modo, esta propuesta debe garantizar que otras formas de concentración del poder, como la masculinización del mismo, no se instalen en ningún nivel de nuestra organización, ni territorial ni sectorial. Por eso, **una verdadera descentralización del poder político pasa necesariamente por su despatriarcalización.**

Reconociendo que también los partidos políticos son espejos de las relaciones de poder machistas que habitan nuestras vidas cotidianas, **Despatriarcalizar Podemos** es una propuesta para construir igualdad y respeto a la diversidad también desde dentro de nuestra organización. La descentralización territorial y la feminización del poder político son el corazón de la Nueva Política, y nos invitan a construir hoy, en el seno de nuestra organización, la sociedad en la que queremos vivir mañana, porque tal como los feminismos nos han enseñado: los cuerpos son también territorios políticos.

Las mujeres estamos accediendo al ámbito político desde hace relativamente pocos años. Sin embargo, a menudo, la presencia de las mujeres en los partidos políticos ha sido usada por la lógica del marketing electoral que coloca cierto número de mujeres en lugares visibles, pero sin atender a las demandas feministas.

La invisibilización histórica que ha enmudecido el papel de las mujeres como factor esencial de todos los cambios y luchas sociales, tiene un ejemplo terrible en la historia moderna de Canarias, en la larga noche del fascismo franquista. Se ha ignorado, ocultado y borrado la existencia de la mujer en la lucha republicana y libertaria, así como las consecuencias que tan atrozmente tuvieron que soportar como una de

las partes más débiles de una sociedad en las que todo derecho humano social y/o civil les fue negado.

El reconocimiento de esas mujeres, que desde su ejercicio profesional, como maestras, periodistas, políticas, etc.; como sindicalistas, madres y/o activistas sociales, debe formar parte real y cotidiana en el ejercicio político y social que se desarrolle desde Podemos tanto a nivel interno, como desde la representación pública. Rescatar la dignidad histórica de la mujer en el devenir de la sociedad canaria debe ser una misión que entre todas hagamos posible con actuaciones desde todos los ámbitos que sean necesarios.

Por eso, **el proceso de despatriarcalizar arranca de la paridad como principio político y organizativo de mínimos**, pero debe ir más allá, asumiendo con orgullo las propuestas políticas feministas. Esta es una de las grandes diferencias entre la nueva política y la vieja política: el reconocimiento real de la importancia de los feminismos como propuestas políticas integrales de organización social para una sociedad canaria radicalmente democrática.

Los análisis feministas de la economía ya nos han ofrecido extensos diagnósticos sobre cómo la globalización y las estafas financieras han incrementado la feminización de la pobreza, la precariedad laboral de las mujeres, y la necesidad de comprender los cuidados como un eje imprescindible de las políticas públicas en los próximos años, también en Canarias, donde las tasas de desempleo y pobreza están a la cabeza dentro del estado español.

Las mujeres canarias tenemos mayor número de contratos temporales, de jornadas parciales, mayor sobrecualificación y menor remuneración que en el resto del Estado, con las consecuencias que esto tiene tanto en los salarios presentes, como en nuestras pensiones futuras.

Entendemos también que el cambio político, para que sea feminista, debe atender además las demandas sociales del colectivo LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) de las personas con diversidad funcional, minorías étnicas, culturales y religiosas, personas migrantes, etc., porque despatriarcalizar ha de suponer asumir e interiorizar que las reivindicaciones de estos grupos también oprimidos van incluidos en las demandas feministas.

Hay, por tanto, **diversas realidades y énfasis en los feminismos, y todos son necesarios.**

Ahora más que nunca, reconociendo la memoria canaria de todos los movimientos migratorios y las luchas sociales que nos permitieron llegar hasta aquí, tenemos la responsabilidad histórica de superar la fragmentación social, política, económica y cultural de nuestra tierra, para generar una ciudadanía crítica y empoderada que rompa definitivamente con las políticas caciquiles y machistas tradicionales, las que nos enfrentan, separan y empobrecen, y que nos permita organizar nuestro presente y futuro con otros modelos políticos y económicos más justos, igualitarios y solidarios, que garanticen unas vidas dignas de ser vividas para todas y todos.

**Despatriarcalizar Podemos es, por tanto, una propuesta de partida** que nos sirve para activar, desde dentro de Podemos Canarias, el proceso de deconstrucción del sistema patriarcal, desde las propias estructuras institucionales, educativas, sanitarias, políticas de empleo, urbanísticas, etc., y del modelo productivo, liberándolo de la violencia estructural que lo acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los sectores sociales más desfavorecidos. Es una apuesta, además, por revertir las construcciones discursivas y materiales que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y los comportamientos sexistas cotidianos que fundamentan las violencias machistas en todos los ámbitos.

Este documento tiene como referencia el recientemente aprobado en nuestra Asamblea Estatal de Vista Alegre II **Feminismo en movimiento para todas**, trabajado de forma colectiva por el Círculo de Feminismos Estatal, en su Ruta Morada, consensuado y apoyado después por varias candidaturas. Con **La mar violeta que nos une** hemos querido desarrollar y nombrar lo que hemos considerado más significativo de nuestras especificidades de Canarias, incidiendo en alguna otra particularidad teórica que nos parecía oportuna, para todo lo demás, el documento "Feminismo en movimiento para todas" será nuestra referencia tanto en aspectos políticos como organizativos

## Documento político

### Principios políticos feministas

#### 1. Los Feminismos como propuestas de organización política y social

Cuando hablamos de una crisis estructural que, por su modelo productivo, afecta especialmente a Canarias, hacemos referencia no sólo a una crisis económica, nos referimos también a una crisis ecológica, de derechos, de representación, de cuidados y tenemos claro que no puede ser superada sin justicia de género.

Una justicia de género que va más allá de cuotas o porcentajes en listas electorales, tiene que ver con el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres, y la garantía de una vida libre de violencias machistas; la reivindicación e implementación de políticas de redistribución de la riqueza y el empleo, y la representación y reconocimiento de las mujeres. **En el ADN de Podemos está el compromiso por la lucha contra todas las desigualdades y discriminaciones por razón de género/sexo.**

La lucha contra todos los tipos de violencias machistas debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales en todos nuestros programas políticos y de nuestro discurso. Esto no podrá ser posible sin la incorporación del trabajo de los hombres en el ámbito doméstico. De otra manera, la participación de las mujeres supondría una doble o triple jornada insostenible.

La Nueva Política debe hacerse cargo de la dimensión de una realidad que arrastra, bajo la excusa de la diferencia sexual y de los roles de género, una estructura social de desigualdad material y simbólica profundamente sexista. Esta histórica discriminación llega hasta nuestros días en formas tan diversas como la feminización de los cuidados necesarios para la vida, sobre todo en momentos de desmantelamiento del estado del bienestar. Cuidados que hay que compartir desde la corresponsabilidad y colocar en la agenda política, incluyendo: la desigualdad y brecha salarial entre mujeres y hombres; el intento de criminalización o instrumentalización de los colectivos feministas; los retrocesos en derechos elementales de las mujeres como son los derechos reproductivos, entre ellos el aborto; o las



violencias machistas, donde los feminicidios son la punta más visible y dramática del iceberg, la expresión máxima de una inmensa cadena de desigualdades.

Una organización democrática debe reconocer con honestidad y coherencia, las específicas situaciones, riesgos y dificultades que son particulares en más del 50% de la población, las mujeres. Una sociedad políticamente sana debe preguntarse, entender y actuar, de manera colectiva, ante la violencia estructural que sobre las mujeres arrojan los datos sobre malos tratos, y cuyo último extremo son los asesinatos machistas.

El cambio político necesita afrontar y combatir seriamente esta realidad y, para ello, los feminismos son las propuestas políticas de organización social que llevan años analizando y generando propuestas sobre estas cuestiones y reclamando, además, la necesidad de transversalizar las políticas feministas en todas las áreas en las que se realice algún trabajo político, así como de aplicar la interseccionalidad entre diferentes estructuras de desigualdad (sexo-género, clase, etnia, edad, diversidad sexual o funcional, salud mental, entorno rural o urbano, etc.), sin que ninguna de ellas deba considerarse matriz exclusiva o principal de las otras.

La sociedad canaria ha sido prevalentemente rural y agrícola, hasta el boom del sector turístico que ha cambiado la economía y la organización de la sociedad misma. No es posible construir un presente igualitario sin tener en cuenta esta característica de nuestra sociedad y de nuestras mujeres.

Es imprescindible que las mujeres rurales empiecen a empoderarse para llevar a cabo la revolución feminista en el mundo rural, creando economía y cambios en la comunidad. Para ello, Podemos Canarias deberá llevar a cabo actuaciones que permitan que el Servicio Canario de Empleo reconozca a las mujeres rurales en sus políticas diferenciándolas de las mujeres urbanas dado que desarrollan diferentes tareas y ocupan lugares distintos dentro de la sociedad. Las mujeres rurales, en la gran mayoría de los casos, además de trabajar en el campo las mismas horas que sus parejas o que sus homólogos masculinos, cuidar del hogar y de personas dependientes, ejercen una actividad profesional, sin que esto sea reconocido ni por el sistema económico ni por la sociedad impregnada de dogmas y modelos machistas.

Sólo nuestras experiencias personales y subjetividades políticas pueden delimitar cuáles de estas claves configuran, en mayor o menor medida, nuestras identidades personales y políticas, asumiendo que

todas y todos estamos cruzados, en algún modo, por todas ellas. Tener esto claro es fundamental para crear una organización respetuosa con la diversidad.

## 1.1 Transversalidad de la perspectiva feminista

Como feministas dentro de una organización cuyos fundamentos se basan en la justicia social, creemos que es fundamental la transversalización de la perspectiva de género y las demandas feministas en las temáticas que corresponden a las otras áreas y secretarías de nuestra organización.

Esto es necesario para poder construir un partido que respete la paridad vertical y horizontal, y que comprenda la **necesidad urgente de despatriarcalizar las estructuras, discursos y la distribución de los recursos del partido**. La organización económica de los partidos suele abandonar las demandas feministas a la escasez de recursos. En Podemos Canarias se establecerán herramientas y medios para que la transversalidad sea una realidad, reflejo de la sociedad que queremos construir.

La diferencia principal entre la transversalidad de género y las políticas de igualdad reside en las personas involucradas y los sectores afectados. Por un lado, la transversalidad de género implica a una gama mucho más amplia de agentes ordinarios, la mayoría de los cuales no son personas expertas en género, por lo que necesitarán adquirir el conocimiento necesario para tratar los problemas específicos de esta realidad.

Por otro, transversalizar el género exige el análisis interdisciplinar de los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres, como base para el debate público y para las decisiones políticas; de ahí la importancia de que sea construido sobre el conocimiento y sobre las lecciones aprendidas de experiencias anteriores en el ámbito de políticas de igualdad.

Como es sabido, las políticas de igualdad son insuficientes para construir una sociedad que verdaderamente respete la equidad de género, así que la transversalización de género es el próximo paso lógico a dar, sin abandonar, en ningún caso, el desarrollo de las Secretarías de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual, que deben actuar siempre como un observatorio de la transversalidad. Es

necesario partir de esta lógica y aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestra organización.

## **1.2 Interseccionalidad de la perspectiva feminista**

**Es imprescindible cruzar las desigualdades por razón de sexo y género con otras desigualdades**, como las que afectan a las personas LGTBI, de clase social, minorías étnicas o religiosos, personas migrantes, de diversidad funcional, etcétera.

Las políticas feministas se enriquecen y complejizan si se piensan en relación con las otras demandas y desigualdades políticas y sociales. Apostamos, por tanto, por un feminismo interseccional que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y, por eso, proponemos un feminismo comunitario canario, que sea capaz de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Las mujeres somos muy diversas en nuestras demandas, necesidades y propuestas. Los derechos reivindicados por las mujeres rurales, mujeres precarias víctimas de desempleo o explotación laboral, migrantes, de etnias y/o religiones tradicionalmente discriminadas, mujeres que ejercen la prostitución, mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales o intersexuales, con diversidad funcional, entre otros ejemplos, no pueden estar fuera de la agenda política feminista canaria.

**Garantizar el respeto a la diversidad de identidades y a la autodeterminación del género es un requisito indispensable** si deseamos transformar nuestras sociedades hacia una democracia radical.

Para ello es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente excluidos de los derechos, como por ejemplo, las mujeres migrantes y étnicamente diferentes: saharauis, gitanas, etcétera. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad de todas estas escalas y ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas que devuelvan a la ciudadanía su protagonismo.

Apostamos por la incorporación a la vida partidaria interna de una ética feminista que ponga los cuidados y el respeto en el centro de la vida orgánica y evite cualquier tipo de maltrato o violencia machista mediante la creación de protocolos de prevención de acosos y abusos sexistas.

Es imposible pensar en el cambio político mientras no sean abiertamente cuestionadas las actitudes violentas, simbólicas o verbales, que aún permean nuestras formas de relación en la vida cotidiana. **El verdadero cambio necesita de un Podemos cuya ética política y forma de organización sea también feminista.**

## 2. Ejes políticos prioritarios de trabajo

### 2.1 Violencias machistas y transformaciones legales en el ámbito canario

Una de las tareas más importantes dentro de las violencias machistas es ser partícipes en los cambios legales que se pretenden realizar en las leyes que tratan la violencia de género y la igualdad en todo el Estado. En este sentido, **Podemos Canarias ha estado en la vanguardia siendo pionera en la necesaria modificación legislativa de la Ley Canaria contra la Violencia de Género y en su adaptación a los Convenios y Resoluciones Internacionales** aprobadas por el Estado Español. Línea de trabajo en la que hay que seguir trabajando para garantizar que se cumplan las Leyes y estrategias ya aprobadas en nuestro Parlamento, y que se apliquen en todos los ámbitos (prevención, protección y reparación) exigiendo para ello, la dotación económica suficiente y los recursos técnicos y humanos necesarios para su correcta implantación. Nuestras reivindicaciones y acciones en esta lucha deben de ir de la mano, de forma coordinada y respetuosa con las de las organizaciones feministas, que llevan años luchando contra las violencias machistas.

A su vez, la aplicación de los principios de transversalidad y sectorización, nos llevaría a extender esta atención no sólo a las leyes sectoriales de igualdad y contra el maltrato, sino a aquellas otras que necesariamente completan la espiral de las distintas violencias que el patriarcado infringe a las mujeres, como son la brecha salarial y de cotizaciones a la seguridad social, el acceso a la vivienda, la ayuda a las familias monoparentales (muy frecuentemente formadas por mujeres solas, empobrecidas, con más de un familiar a su cargo), el acceso al patrimonio de la mujer rural, así como aquella normativa que regula el

acceso a determinados bienes y servicios de tipo socio-sanitarios, culturales o de cualquier otra índole, de ámbito público o privado, tanto para las mujeres maltratadas dependientes y/o discapacitadas, como para sus hijas e hijos u otros familiares bajo su tutela o dependencia.

Debe formar parte de toda persona de Podemos esta conciencia integral e integradora, porque esta perspectiva facilitará la visión de cualquier oportunidad política y/o social para intervenir en los ámbitos de la planificación pública tanto en los espacios legales como de planificación y gestión de este monstruo pluricéfalo.

No cabe duda, por tanto, de que **el trabajo contra las violencias machistas deberá ser una de nuestras prioridades**, apoyando las iniciativas que desde el movimiento feminista se vienen desplegando en este ámbito. Sin renunciar a una reflexión propia que conduzca nuestro trabajo institucional ante esta problemática, a través de un conjunto de orientaciones:

- ✓ La necesidad de que **se supere la tendencia dominante hasta ahora de centrar el trabajo institucional en la labor judicial**. La intervención judicial es imprescindible, pero no resulta suficiente para poner fin a las prácticas violentas que están inmersas en la sociedad, en la cultura, en las percepciones que tenemos de los afectos, de la familia, de los roles sexuales, etc.
- ✓ **Realizar una labor de demanda de generación de recursos y servicios** que efectivamente reclaman las mujeres: educativos, de atención psicológica, sanitaria y jurídica que estén a su disposición desde las instituciones locales, dada la necesidad de intervenir desde la proximidad al hogar.
- ✓ **Dar prioridad a la formación en materia de igualdad y contra las violencias machistas** para todo el personal de las administraciones públicas, así como de los cuerpos que intervienen en alguno de los ámbitos (juzgados, policías, servicios sociales, ayuntamientos, casas de acogida,...).
- ✓ **Reforzamiento de las medidas de protección de las víctimas de violencia** (incluyendo a menores), buscando la dotación de recursos diversos (no solo policiales). En coherencia con ello, contribuir a la creación de redes de acompañamiento de las víctimas, para lo que se requiere la creación de recursos y programas de formación ciudadana.

- ✓ **Crear programas de intervención específicos** para la juventud y para las mujeres de los entornos rurales.
- ✓ **Intensificar el trabajo de seguimiento de las redes y los medios de comunicación**, tanto en la línea de poner restricciones a los discursos sexistas como de impulsar modelos que muestren valores igualitarios y defensores de la diversidad.
- ✓ **Impulsar un trabajo específico contra las agresiones sexistas y sexuales en las actividades de ocio, lúdicas y festivas** de nuestros municipios e islas, abarcando campañas de comunicación y la dotación de recursos de protección en los actos masivos.

## 2.2 Producción, Reproducción, Cuidado, Pobreza y Exclusión

**Otra realidad de las mujeres canarias que no podemos obviar es la de las camareras de piso.** El protagonismo del sector turístico en Canarias hace que muchas mujeres se dediquen a esta ocupación, enormemente feminizada y caracterizada por unas precarias condiciones laborales, soportando cargas de trabajo ingentes. Se hace necesario trabajar codo a codo con ellas y apoyar, tanto en la calle como en las instituciones, su lucha y sus demandas, sin excluir a otros colectivos de mujeres precarizadas, en condiciones de explotación laboral, con contratos infames y en situación de pobreza o exclusión social.

**Mención especial merecen también las trabajadoras del hogar,** si bien es cierto que el Régimen de Empleadas del Hogar supone una mejora frente a la precariedad y desprotección total que viven las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, sin contrato de trabajo, deja desprotegidas a muchas trabajadoras en caso de desempleo. Una vez más, hablamos de un sector fuertemente feminizado, por lo que debe estar en la agenda de Podemos la lucha por los derechos y la mejora de las condiciones de las trabajadoras del hogar.

Resulta obvio que la lucha por la mejora de las condiciones de vida de las trabajadoras no implica que renunciemos a trabajar a favor de un cambio de modelo productivo. En este sentido, es necesario establecer alianzas con el movimiento ecologista (muy potente en Canarias) que está trabajando ya el cambio de modelo productivo desde un enfoque ecofeminista constructivista, crítico y alejado de esencialismos. En este sentido, plantean que el sistema capitalista y patriarcal ha utilizado el cuerpo de las mujeres y también los recursos

naturales para la acumulación, y piden un cambio de modelo que ponga en el centro los cuidados, tanto de las personas como del planeta.

En conjunto, la intervención en el campo de la producción/reproducción debe seguir los pasos que ya hemos ido planteando:

- ✓ Todo parece indicar que debe afrontarse una línea de trabajo orientada desde el **principio de sostenibilidad de la vida en nuestra sociedad**. Lo primero debería ser afrontar un proceso de hacer visible el valor económico del trabajo doméstico y de los cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres, pues si no se hace visible lo que aportan al PIB estas actividades, aunque no sean remuneradas, seguiremos impulsando un sistema económico que le da la espalda oficialmente, mientras que cotidianamente se apoya en esas actividades no remuneradas. Y, asociado a ello, se debe afrontar que en el establecimiento de las políticas sociales, laborales y económicas se otorga un papel central a la organización social del cuidado, lo cual debería reflejarse tanto en los derechos laborales (equiparación de jubilación y pensiones de viudedad, renta básica universal, ampliación y equiparación de los derechos de conciliación, reducción de la jornada laboral, planes de igualdad generalizados en las empresas, ...), como en los derechos y servicios sociales asociados al cuidado de las personas (educación infantil gratuita y universal, desarrollo de recursos asistenciales para las personas dependientes y mayores, servicios de proximidad,...).
- ✓ **Transformación del modelo económico y de empleo en Canarias**, tendiendo a la diversificación de sectores, al desarrollo de espacios mayores de soberanía productiva y económica, y sobre todo líneas de actuación que pongan freno a la precarización del empleo y de las condiciones de vida de las mujeres. La derogación de las reformas laborales de la última década es una condición de partida para poder afrontar un mercado laboral más justo.
- ✓ **Fomento del empleo de calidad entre las mujeres y acciones dirigidas a la regularización de los empleos feminizados** en todos los sentidos: equiparación de condiciones de trabajo, regularización de empleos de la economía sumergida, imposición de la prohibición de la brecha salarial. Regulación de la paridad en el acceso, la formación y la promoción en las empresas para poner freno al “techo de cristal”.

## 2.3 Cuerpo, Sexualidad y Salud

En materia de salud sexual y reproductiva, **se debe articular una amplia red insular de servicios de asesoramiento en sexualidad y planificación familiar**, que impulse campañas de educación sexual en la población. Asimismo, el Servicio Canario de Salud debe afrontar la garantía del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de forma gratuita y en los centros sanitarios y hospitalarios públicos.

El trabajo informativo, formativo, preventivo y el derecho a una asistencia sanitaria integral deben formar parte de las acciones en relación a las construcciones sobre el cuerpo, las sexualidades y las identidades de género, de modo que se consolide la cultura de que no existe una “imagen” de mujer establecida y que todas tienen derecho a la aceptación de su imagen corporal sin la imposición de falsos modelos y prejuicios.

Se debe impulsar todo tipo de iniciativas para **impedir el respaldo institucional a iniciativas de marcado contenido sexista** que resaltan el valor de la mujer por su imagen corporal frente a la diversidad de capacidades y habilidades que como seres humanos podemos poseer, sobre todo cuando se trata de actividades dirigidas al público infantil (galas de reina infantil, por ejemplo, en las fiestas populares, concursos de misses,...).

El diseño de las políticas, los programas y los servicios sanitarios obligatoriamente requieren de un estudio de las demandas y necesidades de la población. La mayor parte de las veces, este análisis se realiza desde una óptica androcentrista, dejando fuera de ese estudio a la mitad de la población. Esto tiene graves repercusiones en la salud de las mujeres que, a menudo, son diagnosticadas y tratadas con criterios androcéntricos, obviando las diferencias de nuestros cuerpos.

Además, recurrentemente, se invisibilizan, silencian y estigmatizan patologías que nos afectan únicamente a nosotras, como puede ser el caso de la Endometriosis. En este sentido, **Podemos Canarias presentó hace ya un año una proposición no de ley (PNL) para instar al Gobierno canario a la creación de una unidad de atención especializada**, entre otras medidas. A pesar de ser aprobada por unanimidad, nada se ha avanzado en este sentido, por lo que es nuestro compromiso exigir la puesta en marcha de las medidas que protejan a las 300 000 mujeres canarias que, se estima, sufren esta dolencia.



## 2.4 Mujeres rurales y urbanas en Canarias

Hay que reconocer el papel clave de las mujeres rurales “para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible” de nuestros territorios. **Empoderar a este colectivo no sólo es fundamental para el bienestar de mujeres y hombres, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general**, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial”.

La mujer rural ha sido siempre la que más responsabilidades, esfuerzos y tareas ha debido desarrollar en cualquier sociedad. A las tradicionales que por su sexo se le han impuesto (atender el hogar y criar a los hijos), se han sumado otras muchas en el ámbito de la producción agrícola, el cuidado del ganado y la pesca.

En nuestro territorio, el propio Cabildo de Tenerife reconoce que, *“a pesar de los cambios habidos en el medio rural tinerfeño, la realidad actual de las mujeres sigue estando oculta, tanto en las estadísticas como en el reconocimiento de su papel económico, social y cultural”*.

**El 15 de octubre se celebra el Día Internacional para la Mujer Rural** aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2008 para visibilizar *«la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural»*.

Es cierto que las discriminaciones de género se dan por igual tanto en los espacios urbanos como rurales, pero en este último los cambios están siendo un poco más lentos debido a las características específicas de este entorno: inexistencia o falta de infraestructuras, limitadas alternativas de transporte, mayor control social, un fuerte peso aún de creencias muy discriminatorias, etc.; infravaloración del trabajo doméstico y el no reparto de tareas ni responsabilidades familiares; desigual educación recibida por niñas y niños, muy sexista y que perpetúa los estereotipos tradicionales de género; menor reconocimiento social y desigual poder y capacidad de decisión que tienen las mujeres con respecto a los hombres en los espacios de decisión del medio rural; dificultades para acceder a numerosos recursos necesarios para su vida cotidiana, entre otros, son algunos factores que las propias mujeres rurales de nuestro ámbito canario han identificado como principales escollos para su participación en igualdad en la vida y trabajo del medio rural.

Aunque nuestra Constitución proclama el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, especificando la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, todavía queda mucho trabajo por delante. La Ley 45/2207 del 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo articulado hace permanente mención al papel destacado que deben desempeñar las mujeres que viven en el medio rural en el futuro del mismo, o la Ley 35/2011, que entró en vigor el 5 de enero del 2012 sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias, todavía hoy, son materias pendientes de la actividad institucional.

Los Ayuntamientos como la Administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a los problemas que afrontan las mujeres rurales en sus municipios de actuación, deben contribuir al diagnóstico de problemas y aplicación de soluciones concretas para paliar desigualdades específicas de nuestro ámbito territorial.

Creemos fundamentales para el reconocimiento, empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales que se impulsen una serie de acciones:

- ✓ **Buscar la implicación, mediante el compromiso, de la sociedad civil y la administración pública en la elaboración de planes de igualdad municipales** que sirvan de columna vertebral para la detección y subsanación de las posibles desigualdades, especialmente en el ámbito rural mediante políticas de acción positiva, recursos de apoyo a la conciliación, formación en igualdad, etc.
- ✓ **Fomentar el asociacionismo de mujeres** y promover encuentros periódicos (locales y comarcales) de asociaciones de mujeres en los que se impulse su mutuo conocimiento y el intercambio de experiencias, se favorezca el trabajo en red, se desarrollen nuevos modelos de participación activa de estas profesionales, y se identifiquen y analicen conjuntamente las principales necesidades y demandas de las mujeres del medio rural.
- ✓ **Visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en el medio rural** a través de la publicación de artículos y entrevistas a mujeres agricultoras y ganaderas del municipio en los medios de difusión de las instituciones públicas.
- ✓ **Presupuestos participativos** que se elaboren consultando y teniendo en cuenta a los colectivos de mujeres de los entornos rurales.

- ✓ Desde el ámbito del desarrollo de políticas públicas, **organizar en nuestras islas una serie de jornadas o talleres informativos con respecto a la Ley 35/2011 de “Titularidad Compartida” y al Registro de Explotaciones Agrarias** haciendo énfasis en los beneficios de esta medida jurídica, explicación de la medida del registro, mecanismos y pasos que deben darse para beneficiarse de esta acción, etc.
- ✓ **Conmemorar por parte de nuestras instituciones públicas el 15 de octubre como Día Internacional de la Mujer Rural** reconociendo a las mujeres rurales como productoras y principales agentes de desarrollo, incluyendo sus necesidades y agendas en las políticas públicas.
- ✓ Promover actos, encuentros, jornadas en toda Canarias, conjuntamente gobierno autonómico, cabildos y municipios, en torno a la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

## 2.5 Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes

A lo largo de todos estos años se ha avanzado muchísimo en el camino hacia la igualdad legal y real de las personas LGTBI de nuestras islas. Gracias a la lucha incansable de las asociaciones y colectivos, y de personas anónimas valientes y comprometidas, se ha conseguido no sólo conquistar derechos que no estaban reconocidos, sino también ir instaurando, poco a poco, en el sentido común de las canarias y canarios que los derechos de las personas LGTBI son también derechos humanos y que el respeto hacia la diversidad sexual debe ser un mínimo inquebrantable de nuestra convivencia.

Además, si algo ha permitido la consecución de todos estos objetivos ha sido siempre **la alianza entre el movimiento feminista y el movimiento por la diversidad sexual**, no sólo porque la lucha por los derechos LGTBI es y debe ser una reivindicación feminista, sino porque también, pese a las especificidades que nos diferencian, nos une un objetivo común: una vida libre de violencias machistas.

Sin embargo, queda mucho por hacer. Algunos datos, por ejemplo, sobre el acoso escolar que aún hoy sufren los y las jóvenes LGTBI del archipiélago, en nuestros centros educativos, son prueba de ello. Tal es así que, en un informe realizado en 2016, encargado por el

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a un grupo de perdonas expertas en esta materia, denominado Abrazar la diversidad, se señala que **2 de cada 10 jóvenes homosexuales en Canarias sufre acoso escolar.**

O, por poner otro ejemplo, la transexualidad, siendo como es una mera condición o circunstancia personal que por imperativo constitucional (artículos 10 y 14 de la Constitución española, entre otros) no debería dar lugar a ninguna discriminación como expresión del ser, debería estar protegida por el Gobierno de Canarias garantizando su integración en todos los ámbitos públicos.

No obstante, desgraciadamente en la actualidad es origen de innumerables obstáculos sociales y situaciones de exclusión que dificultan seriamente, si no impiden, el acceso de las personas transexuales de Canarias a los derechos, oportunidades y bienes que definen y aseguran la plena integración social y laboral de las mismas, tal y como se advierte, entre otras, en la Resolución A/HRC/17/19 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2012, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, así como en los informes titulados Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, de 17 de noviembre de 2011, o siguiendo la descripción que aparece en los Principios de Yogyakarta (Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género).

**En Canarias existe un gran sector de la población trans que ha sufrido y sufre fragantes casos de discriminación en todos los ámbitos de su vida pública y privada** a nivel educativo, sanitario, social o legal. Por estas circunstancias y a demanda de la población trans, en octubre del 2014 se aprobó por unanimidad la Ley 8/2014 de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en el Parlamento de Canarias. Esa misma ley que se incumple de manera sistemática por cada institución pública de Canarias, denegando la atención sanitaria a personas transexuales o dificultando la integración total de menores y adolescentes en sus colegios e institutos.

A pesar de contar con una ley que en teoría aborda todos los aspectos básicos de una persona transexual, siguen asistiendo a una violación sistemática de derechos fundamentales para las personas trans quienes ven mermada y menoscabada su integridad y autoestima por culpa de la pasividad de la Administración que, en vez de proteger a estas personas en su ya conocida vulnerabilidad, ignora y desoye sus

demandas. Tanto es así que **desde que se aprobó esta ley en el año 2014, todavía está pendiente el desarrollo reglamentario para que dicha ley pueda ser realmente efectiva.**

La población transexual de Canarias se encuentra silenciada porque aún no encuentra el valor para organizarse de forma eficiente para luchar contra las injusticias que se cometen en estas islas día sí y día también, pero poco a poco se empiezan a despertar conciencias sobre estos constantes atropellos que sufre la población transexual y que afecta tanto a menores como a mayores de edad, de cualquier etnia y clase social.

Las personas transexuales que viven en Canarias se ven enfrentadas a diferentes retos y desafíos. Cada día es una aventura para quien todavía no ha cambiado su nombre legal en el DNI, porque no ha cumplido con los requisitos que pide la Ley Nacional de Modificación Registral Referente al Sexo de las Personas. A pesar de contar con una Ley propia que intenta salvar esos obstáculos administrativos, las instituciones no lo ponen nada fácil.

Centrándonos en la realidad transexual nuestros esfuerzos desde Podemos Canarias deben ir enfocados a:

- ✓ **Mejorar la falta de colaboración de las instituciones educativas** para la integración correcta de las y los menores y adolescentes (alumnado transexual) según la identidad de género que estos expresen.
- ✓ **Trabajar desde Canarias para garantizar el derecho de autoderminación de género**, o dicho de otra forma, el derecho a vivir según el género sentido, sin la necesidad del actual requisito de prueba psicológica o médica, facilitando la concesión de la documentación administrativa necesaria. Somos conscientes de que esto conlleva la creación de una Ley Trans Estatal, por la cual trabajaremos haciendo concienciación dentro y fuera del partido.
- ✓ **Exigir el pleno desarrollo reglamentario de la conocida como Ley trans Canaria**, haciendo especial hincapié en los ámbitos educativos y sanitarios ya que es donde se condiciona los aspectos básicos del desarrollo de la personalidad de la juventud trans.

- ✓ **Velar para que se efectúen los nuevos Protocolos de Educación y asegurar que estos integren medidas específicas para evitar el aislamiento de las y los jóvenes trans.** Para ello, la comunidad educativa deberá facilitar en los centros la inclusión en los lugares perceptivos para cada género como son, por ejemplo, lavabos y vestuarios, y facilitar el tránsito social de las niñas y niños trans, cambiando la documentación en la medida de lo posible con el nombre y sexo sentido por la persona.
- ✓ **Subsanar la falta de interés de las administraciones para motivar una campaña anti-transfobia** y pro-educativa sobre la diversidad sexual y la identidad de género fomentando la impartición de charlas y talleres en los centros sobre realidad LGTBI.
- ✓ **Denunciar los reiterados incumplimientos de la Ley 8/2014 en todos los ámbitos sanitarios**, sobre todo en cuanto a cirugías esenciales en el proceso vital que haya elegido atravesar la persona transexual.
- ✓ **Visibilizar los vacíos en el ámbito del trabajo e integración social para las personas transexuales** que se encuentran en peligro de exclusión social o pertenecen a otros colectivos más vulnerables (personas mayores en centros o asilos).
- ✓ **Evidenciar el desconocimiento de la realidad transexual**, y déficit de empatía, por parte del funcionariado, incluyendo a cuerpos de seguridad del Estado.
- ✓ **Denunciar la falta de financiación para organizar los medios médicos necesarios** como personal de endocrinología, cirujanos especializados y profesionales, logopedas y otros especialistas necesarios en el proceso de las personas transexuales.
- ✓ **Trabajar por una nueva ley** ya que la actual se ha quedado obsoleta

Desde Podemos debemos ser muy conscientes que las personas trans están aún a demasiada distancia de la casi igualdad legal ya lograda por lesbianas, gays y bisexuales, sin que esto nos impida ver el enorme trecho en el camino de la igualdad real que aún queda por recorrer.

Para ayudar en ese trayecto hacia la igualdad real deberemos:

- ✓ **Fomentar la visibilidad de los distintos modelos de familias** trabajando para garantizar la plena igualdad de sus derechos.
- ✓ **Trabajar activamente para reducir los niveles de LGTBI-fobia** existentes en la sociedad y en nuestro entorno.
- ✓ **Exigir el respeto a la diversidad afectivo y sexual y de género en los centros educativos** promoviendo iniciativas enfocadas a acabar con el acoso por motivos de orientación o identidad de género.
- ✓ **Comenzar a trabajar de la mano de los colectivos LGTBI existentes** sobre las necesidades de apoyo y desarrollo de las personas mayores LGTBI.

Nuestras propuestas organizativas y de acción para los próximos años en el ámbito de la diversidad afectiva sexual pasan por:

- ✓ **Crear un Área LGTBI específica** dentro de la Secretaría de Igualdad Feminismos y Diversidad Sexual en el Consejo Ciudadano Autonómico.
- ✓ **Interseccionar el discurso de otros círculos sectoriales** (juventud, feminismos, sanidad, educación, etc.) y movimientos sociales a las demandas y reivindicaciones en materia LGTBI.
- ✓ **Potenciar la colaboración**, desde la humildad y el respeto a la autonomía de los movimientos sociales, **con aquellos colectivos y asociaciones que tengan en sus fines la lucha por el respeto hacia la diversidad sexual** y la no discriminación por motivos de orientación sexual y/o identidad de género.
- ✓ **Establecer un cauce de comunicación con nuestra representación institucional autonómica y, en su caso en los Ayuntamientos y Cabildos Insulares**, de tal modo que se eleven las demandas y la voz de la ciudadanía en las intervenciones e iniciativas que se presenten.
- ✓ **Impulsar la modificación de la Ley 8/2014, a fin de conseguir la despatologización de la transexualidad en Canarias** y, sobre todo, garantizar su cumplimiento en todos los ámbitos de aplicación.

- ✓ **Abrir espacios al conocimiento y las realidades de las personas nacidas con genitales ambiguos (personas intersexuales)** para adecuar su seguimiento y tratamientos según sus verdaderas necesidades. Interrumpiendo las operaciones actuales a recién nacidos o en sus primeros años de vida que truncan el desarrollo real y constitucional de dichas personas. Canarias debe de seguir las corrientes más respetuosas con los derechos humanos y así evitar que fuerzan a estos niños y niñas a convivir con un sexo que han elegido los médicos, causando graves e irrevocables daños psicológicos.
- ✓ **Perseguir la transfobia mediante proyectos inclusivos para las personas transexuales**, fomentando lugares amigables y seguros para la población transexual y configurando una guía educativa para profesionales de las administraciones públicas.
- ✓ **Garantizar los derechos reproductivos** de la población transexual.
- ✓ **Defender activamente el derecho a ser** de los menores transexuales tratando que su posible tránsito no se vea truncado por motivaciones ajenas al menor y fomentando la ampliación de protocolos sanitarios específicos para la transición en menores trans.
- ✓ **Promover políticas activas de empleo para personas transexuales** quienes sufren una altísima tasa de paro, redoblando esfuerzos para promocionar la inserción laboral de las personas LGTBI tanto en el sector privado como público.
- ✓ **Sensibilizar a los cuerpos de seguridad de Canarias** para detectar, actuar y proteger a la población transexual.
- ✓ **Actuar rápidamente y con los medios que sean necesarios para detener otro posible desabastecimiento de fármacos esenciales para las terapias de hormonación** que algunas personas transexuales llevan a cabo y que suelen ser objeto de especulación por parte de las multinacionales farmacéuticas bajo la vista gorda del Gobierno de Canarias.
- ✓ **Garantizar que el Sistema Canario de Salud de cobertura total e integral, tal y como demanda la ley, a la población transexual**, incluyendo en la cartera de servicios los diferentes procesos quirúrgicos solicitados por el colectivo.



- ✓ Debido a que las personas LGTBI supone un colectivo extremadamente vulnerable respecto al VIH/Sida y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se hace imprescindible no sólo **colaborar con aquellas entidades, asociaciones y colectivos que estén trabajando en la prevención del VIH, la detección precoz y la lucha contra el estigma** asociado a este, sino también reivindicar medidas destinadas a mejorar la salud en general y la salud sexual en particular del colectivo LGTBI.

En definitiva, defender desde todos los ámbitos y de forma exhaustiva, la integridad y libertad de las personas transexuales de Canarias, garantizándoles una existencia digna y en igualdad de condiciones y oportunidades.

## 2.6 La inclusión de los hombres como aliados dentro del diálogo político feminista

Es de sentido común comprender que los feminismos necesitan el cambio de los hombres para poder conseguir su objetivo de una sociedad más igualitaria, equitativa y libre de violencias machistas. Por tanto, partimos de que **no hay futuro compartido sin que los hombres se impliquen en el diseño y construcción de la sociedad igualitaria que proponen los feminismos.**

Para lograr que éstos abandonen sus privilegios es importante que los hombres sean capaces de identificarlos, vean las consecuencias que estos tienen sobre quienes los padecen (mujeres y hombres que no se ajustan al modelo hegemónico) y sobre los propios varones heterosexuales, permanentemente obligados a dar la talla a cambio de privilegios cotidianos de todo tipo.

El olvido de los hombres en las políticas de igualdad ha favorecido la percepción de un importante sector de la ciudadanía de que estas se diseñan en contra de los hombres y ha propiciado la emergencia y preocupante consolidación de un discurso neo y pos machista, hasta hace pocos años inexistente, y especialmente dirigido hacia hombres.

Aunque la mayoría de los hombres se siguen manifestando a favor de la igualdad, es importante trasladar la importancia de dedicar conciencia, tiempo y esfuerzos para lograrla, y la posibilidad de formarse para superar las dificultades que conlleva la deconstrucción de las masculinidades y las posibilidades que sugiere la igualdad.

### 3. Los feminismos de Podemos Canarias: el feminismo comunitario y la economía feminista

Entre las muchas propuestas que se cruzan entre las distintas corrientes feministas, queremos destacar dos de ellas que nos parecen modelos atractivos a desarrollar dentro de nuestro territorio: **El Feminismo Comunitario y la Economía Feminista.**

#### 3.1 El Feminismo Comunitario

El feminismo comunitario, como propuesta de organización política que colocaría en el centro de la política canaria "la dignidad y la sostenibilidad de la vida" en la comunidad. Con este nombre hacemos referencia a un feminismo incluyente que apuesta por el diálogo reconociendo la diversidad de las propuestas feministas, la necesidad de potenciar municipalismos feministas en el contexto de la "Matria Canaria", y la inclusión de los hombres que están por la igualdad como interlocutores necesarios de los feminismos:

1. El diálogo político necesario con las diversas corrientes feministas que permita articularnos a partir de las demandas comunes, pero siempre respetando, comprendiendo y apoyando mutuamente las demandas diversas.

Son tan importantes las experiencias y los saberes de los feminismos que históricamente han dialogado con las leyes y el estado, como aquellos que se han centrado en las relaciones entre el patriarcado y el capitalismo, las sexualidades, las identidades, el racismo, el colonialismo o la diversidad funcional, étnica o religiosa.

2. Se propone colocar en el centro "el buen vivir de las gentes en nuestra comunidad más cercana" entendiendo Canarias como "matria". El concepto de "la matria" como una nueva comunidad canaria que está por venir y que es capaz de acoger nuestras vidas, cuerpos y proyectos de futuro, de manera digna, para construir una comunidad de cuidados que pone la sostenibilidad de la vida de la comunidad en el centro, incluyendo el respeto a la propia vida natural de nuestro entorno y medio ambiente.

Apostamos por municipalismos feministas que recojan las demandas comunitarias en los niveles territoriales más cercanos a la ciudadanía con el fin de construir pueblos, ciudades e instituciones libres de violencia y precariedad, tanto en el ámbito rural como

urbano, pueblos y ciudades nuevas al servicio de las necesidades de la comunidad y sus diferentes colectivos sociales, con especial atención a la situación de las mujeres, y cuyo eje político sean los cuidados, compartidos entre mujeres y hombres.

3. La construcción de espacios y discursos que potencien el trabajo feminista en colaboración con grupos de hombres que también trabajan por la igualdad, tanto hacia dentro como hacia fuera del partido, en las políticas internas, como en las propuestas de política pública que sean realizadas desde Podemos. Para ello es importante tener en cuenta la presencia de grupos de hombres feministas en el seno de los círculos feministas, y en otros espacios de la organización, para dialogar políticamente a partir de sus propias experiencias de deconstrucción de masculinidades hegemónicas y la preocupante emergencia de los neo/postmachismos.

Sin el cambio de los hombres, no será posible el cambio social que promueven los feminismos.

### 3.2 Economía feminista: la sostenibilidad de la vida

**La economía feminista es otra forma de ver y entender la economía y la sociedad**, basada en la idea de la existencia de una economía que solo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo el trabajo invisibilizado de cuidados, afectos e higiene que sostiene nuestro sistema de producción y, sobre todo, nuestras vidas cotidianas. Desde esta economía feminista pretendemos ir hacia otro modelo que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas: vidas dignas de ser vividas.

Así, desde esta nueva mirada, el objetivo del funcionamiento económico no es la reproducción del beneficio capitalista sino la reproducción de la vida.

El sistema económico actual es capitalista y patriarcal: el capitalismo ha sabido aprovechar el patriarcado y viceversa. Así, desde la economía feminista defendemos la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa, y en organizar consumo y producción de una forma diferente, más horizontal; como base de todo estaría el cuestionamiento del sistema capitalista y el orden patriarcal.

Apostamos, pues, por rechazar la mercantilización de nuestras vidas, para situar a las personas en el centro de la acción política; por

## LA MAR VIOLETA QUE NOS UNE

una reorganización de los trabajos y los tiempos con una perspectiva no mercantilista; por una educación cuyo objetivo sea la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados; por la responsabilidad del Estado y de la Administración Pública para acabar con la precariedad del trabajo, tanto el remunerado como el de cuidados, y con la precariedad de las vidas; y por qué sea el Estado quien garantice la universalidad de los servicios de cuidados y de los pilares del Estado de bienestar. No podemos hacer frente a más recortes austericidas en los servicios, en las políticas de igualdad o contra las violencias machistas, ni tampoco en las de dependencia, sanidad o educación.

## Documento organizativo

### 1. La paridad como principio político y organizativo de mínimos

Entendemos la democracia paritaria de mínimos como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización.

Nuestra organización debe promover todas aquellas medidas conducentes a feminizar la organización, haciéndola más participativa y democrática. Podemos Canarias debe garantizar:

- ✓ Un **mínimo de 50% de presencia de mujeres en todas las instancias de representación orgánica** del partido.
- ✓ Paridad vertical a través de **listas cremallera**.
- ✓ **Paridad horizontal en las coordinaciones o equipos que se formen** en los distintos niveles.
- ✓ **Un 50% de presencia de mujeres en las listas electorales**, ya sean propias o en coalición o confluencia.
- ✓ **Portavocías paritarias en nuestros círculos y demás órganos**, sin segregación sexual por temáticas.
- ✓ **La promoción de liderazgos compartidos**. Entendemos que es una medida feminista ya que permite no crear dependencia unipersonal y, además, visibilizamos a las mujeres facilitando su empoderamiento, promoviendo otros modelos de dirección política.
- ✓ **El impulso de una cultura política en la que los órganos y círculos se conviertan en espacios seguros** y libres de machismos cotidianos y lgtbi-fóbicos para que la participación sea plural y respetuosa.
- ✓ **La imposición de dinámicas de trabajo más feministas**, que permitan la conciliación con otras áreas de nuestra vida. Debemos tener en cuenta la carga de cuidados que soportan muchas mujeres y que son una barrera a la hora de participar al ritmo de muchos compañeros. Debemos ampliar ese concepto

de militante, que no es aquel que a más reuniones asista, sino todos y cada uno de los compañeros y compañeras que participa en la medida de sus posibilidades, y es la obligación de nuestra organización facilitar las medidas para que esa participación sea posible.

Para ello, se tomarán medidas como:

- ✓ **Horarios adecuados** para las reuniones, **obligación de establecer horas de inicio y fin** de las mismas, facilitar la **participación telemática**, hacer **uso de streaming** para que nuestros actos formativos lleguen a más gente, respeto a **los espacios de toma de decisiones que siempre serán las asambleas y no espacios informales**. Cualquier medida que contribuya a conseguir que la hipermilitancia no frene la participación de las mujeres.
- ✓ **Se harán actas de todas las reuniones** realizadas, donde se reflejen las decisiones tomadas a la mayor brevedad posible. Sin acta, las decisiones tomadas carecerán de validez.
- ✓ El **establecimiento de turnos de palabra cremallera** como medida de acción positiva.
- ✓ La **creación de ludotecas** que permitan a madres y padres participar políticamente en órganos, coordinadoras, equipos y círculos.
- ✓ **Recursos económicos propios para la Secretaría de Feminismos y Diversidad Sexual** que asegure llevar a cabo la feminización propuesta.
- ✓ **Apostar por la mediación** como la herramienta más eficaz para abordar y resolver conflictos

## 1.1 Brecha digital de género

La participación telemática permite, a menudo, participar a muchas compañeras a las que les resulta imposible hacerlo de manera presencial, máxime en un territorio tan fragmentado como Canarias. No obstante, el desigual acceso a las TIC's y su manejo hace que, una vez más, la participación de las mujeres se vea afectada por este hecho, sobre todo de las mujeres mayores.

Por ello, entendemos una línea prioritaria de trabajo la **formación entre la militancia para facilitar la participación de todos y de todas.**

## **1.2 Contrataciones**

**Todas las contrataciones deberán regirse obligatoriamente por criterios de género**, no sólo estableciendo un 50% de mujeres.

Cualquier trabajador o trabajadora de la organización **debe recibir obligatoriamente formación feminista** que facilitará la Secretaría, con el objeto de que desarrolle sus funciones en cumplimiento de la transversalidad de género.

## **2. Funciones de la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual**

La secretaría autonómica estará conformada por la persona Secretaria (propuesta por el CCA) y el equipo de trabajo nombrado a tal efecto, siendo siempre un espacio abierto a las colaboraciones con las personas que lo deseen y contando especialmente con:

- ✓ **Cargos públicos** (concejales y concejalas, consejeros y consejeras insulares, diputados y diputadas autonómicas) que lleven temas feministas, de igualdad y diversidad sexual.
- ✓ **Portavocías de feminismos y diversidad sexual de los Consejos Ciudadanos** (Asamblea de círculo donde no haya CCM).
- ✓ **Representantes de los Círculos de Feminismos activos.**

Es fundamental garantizar que las mujeres con responsabilidades y funciones orgánicas municipales, insulares y autonómicas, vinculadas a las propuestas feministas posean formación feminista y que, en la medida de lo posible, conozcan el recorrido de los feminismos en Podemos, para poder abordar su tarea.

Las funciones de la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual son:

- 1. Formar parte de la dirección política que desde Podemos Canarias se mantendrá sobre temas vinculados a la igualdad, las políticas feministas y LGTBI en el ámbito Canario.**

Atenderá especialmente a las demandas y situaciones de mujeres pertenecientes a colectivos precarizados, víctimas de violencias machistas, inmigrantes y/o refugiadas, LGTBI; o pertenecientes a sectores sociales de diversidad étnica, funcional y religiosa.

- 2. Garantizar el funcionamiento igualitario y paritario** en las estructuras internas del partido, las listas, la composición de los órganos, equipos, coordinadoras y contrataciones, y conseguir la presencia de las secretarías de feminismos, igualdad y diversidad sexual en todos los niveles territoriales.
- 3. Supervisar y transversalizar todas las políticas emanadas del consejo ciudadano desde una perspectiva feminista**, asegurando que se promueven políticas feministas contra la desigualdad y de inclusión de la diversidad en todos los niveles, secretarías y áreas del partido.
- 4. Analizar todos los programas electorales, políticas públicas y funcionamiento interno de Podemos**, proponiendo modificaciones y aportaciones que empujen a la construcción de políticas igualitarias e inclusivas, asegurándonos de la transversalización del enfoque feminista en el programa. Además, allá donde tengamos representación, se velará para que los presupuestos públicos contengan partidas destinadas a actividades socialmente deseables y útiles, centradas en los cuidados de las personas y en actividades y criterios ambientales.
- 5. Incluir la transversalidad de género en las campañas de redes, diseño, etc.**, incluyendo el lenguaje inclusivo.
- 6. Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad**, así como respetar la autonomía política de los mismos en todos los procesos. En la relación con los movimientos sociales (MMSS), la Secretaría trabajará estrechamente con la Secretaría de relaciones con la sociedad civil y los MMSS.
- 7. Establecer los cauces adecuados para tener una comunicación directa y fluida con los colectivos vinculados a los derechos de las personas LGTBI** y trasladar sus demandas y necesidades a todas las actuaciones de los grupos parlamentarios y municipales.
- 8. Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad** tanto en círculos, como



especialmente en el consejo ciudadano autonómico, los consejos ciudadanos municipales, la Comisión de Garantías y las portavocías territoriales del partido. En el caso de los órganos y las portavocías, esta formación debe ser de obligada recepción.

**9. Facilitar espacios de debate** en los que intercambiar opiniones y avanzar en la construcción común de la postura de Podemos acerca de temas importantes para los feminismos como la prostitución o la gestación subrogada.

**10. Redactar el “Plan de Despatriarcalización de Podemos Canarias”** elaborando protocolos sobre temáticas específicas que deban ser de obligado cumplimiento en Podemos Canarias. Para ello será necesario realizar diagnósticos de género en la organización que permitan desarrollar posteriormente los protocolos y planes necesarios.

Entre los protocolos a establecer destacamos: *“Protocolo de asamblearismo feminista para círculos”*, *“Protocolo de lenguaje inclusivo”*, *“Protocolo interno ante cualquier tipo de violencia machista y LGTBI-fóbica”*, *“Protocolo de uso de Telegram”* (una guía de buenas prácticas que introduzca la perspectiva de género, tanto en términos de conciliación -una herramienta pensada para facilitar la participación y la organización no puede convertirse en un requisito de militancia 24 horas- como de moderación y prevención del acoso y otras formas de violencia ejercidas a través de este medio).

Además, el Plan incluirá un Programa de Formación que tenga como objeto feminizar la organización, incluyendo temas variados tales como: nuevas tecnologías de la información y comunicación, formaciones específicas para hombres, sobre mujeres del mundo rural, etc. Entendemos que la socialización del conocimiento nos empodera a todas y a todos.

### 3. Relación entre la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual autonómica y los Círculos de Feminismos de Canarias

Los Círculos de Feminismos de Canarias podrán ser insulares, de cada isla, o autonómico para todas las personas que, no teniendo un círculo de feminismos en su isla, se quieren organizar a nivel autonómico. En cualquier caso, el círculo autonómico estará compuesto por personas, no será un círculo de círculos, siendo cada círculo autónomo e independiente a la hora de desarrollar sus iniciativas.

- I. **Los círculos se organizarán a través de equipos de trabajo** para el desarrollo de sus encuentros, actividades de formación y activismo feminista. Dispondrán de recursos económicos pertenecientes a la Secretaría de Organización Autonómica para cumplir sus objetivos.
- II. **Los Círculos feministas serán promotores y partícipes de espacios de debate en todos los territorios**, sobre sus diversas realidades, siempre dentro del marco de la problemática feminista y de su introducción en la agenda general del partido, especialmente en la Secretaría de Feminismos, Igualdad y LGTBI Autonómica.
- III. **Los Círculos Feministas organizarán sus asambleas y encuentros**, procurando que haya, al menos, una asamblea presencial por trimestre.

En colaboración con la Secretaria de Feminismos, Igualdad y Diversidad sexual, los Círculos sectoriales de Podemos Feminismos en Canarias organizarán varios cursos y jornadas anuales, uno de ellos se centrará en el debate político interno y el otro será un foro social abierto a la ciudadanía.

- IV. **Los Círculos feministas serán la correa de transmisión de las demandas del movimiento feminista hacia la Secretaria**, siendo parte activa en las plataformas, asambleas y redes feministas.
- V. **Será competencia de los Círculos feministas**, en coordinación con la Secretaría de Feminismos Autonómica, **la organización de actos en campaña electoral, centrados especialmente en promover y visibilizar las candidaturas de mujeres feministas.**

- VI. Será función de los Círculos feministas difundir el trabajo de los feminismos en todos los territorios y visibilizar el trabajo de las Feministas y personas LGTBI** dentro del partido, desde el ámbito municipal, insular al autonómico, utilizando sus propias redes y su página web.
- VII. Los Círculos feministas participarán en los equipos de trabajo que promueva la Secretaría de Feminismos Estatal** a través de los enlaces elegidos para tal efecto.
- VIII. Los Círculos feministas tienen que preservar su carácter independiente y autónomo**, ya que esta es la mejor garantía para el control y evaluación de los órganos y de los cargos públicos de Podemos, pues vigilan la corrupción y la opacidad, y velarán por la participación y las garantías de todos los procesos.

Este documento pretende ser el camino que debe recorrer nuestra organización para convertirse en una fuerza feminista ineludible para el cambio político y la transformación real que necesita nuestra sociedad.

Canarias, a 23 de Abril de 2017